



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120170018100	Ordinario	Ana Isabel Rojas Mercado	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion	07/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decision Laboral Deltribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla En Providencia De Fecha Agosto 31Del Año 2023, Mediante La Cual Decidió Confirmar El Auto Del 30 De Octubre De 2018 Proferido Por Estedespacho.Segundo: Inclúyanse En La Liquidación De Costas Efectuada Por La Secretaría Del Despacho,

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

c88c9483-fa96-49fd-ba59-5d042aba008b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



					Las agencias En Derecho Fijadas Por El H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Conforme Lomotivado.Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Regrésese El Presente Proceso Al Despacho Para Darle El Tramitesiguiente Al Proceso De La Referencia.
08001310501120170027100	Ordinario	Fredy Desmoineaux	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/02/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Declarar Terminacion Del Proceso Por Pago Total De La Obligacion, De acuerdo Con Las Consideraciones Realizadas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.-Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Por No Existir

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

c88c9483-fa96-49fd-ba59-5d042aba008b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



				Actuación Pendiente.3.- Hacer Entrega Del Título Judicial 416010004458784 Por Valor De 1.562.484 De Fecha 22 Dedicembre De 2020 A Favor Del Señor Fredy Desmoineaux Romero, Identificado Con Cedula Decidudadanía No.7445230 A La Doctora Alba Colina Buelvas, Quien Se Identificó Con La C. C. N32.645.266 De Barranquilla Y T.P N 36.840 Del C. S. De La J., Quien Cuenta Con La Facultad De Recibir,De Conformidad Al Poder A Ella Conferido
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

c88c9483-fa96-49fd-ba59-5d042aba008b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120170038300	Ordinario	Jeanpoll Andres Gutierrez Mendez	Servisunchado Sas	07/02/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.- Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante Y En Su Defectoordenará Que La Liquidación Del Crédito Corresponde A La Suma De Noventa Y Siete Millonestrescientos Cincuenta Mil Noventa Y Siete Pesos Mcte (97.350.097) Conforme A Lasrazones Señaladas En La Parte Motiva De Esta Providencia, A La Cual Se Le Imparte La Debidaaprobación. 2. Sin Costas

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

c88c9483-fa96-49fd-ba59-5d042aba008b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190033900	Ordinario	Maria Del Carmen Orozco Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	07/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboralde Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 31 De Agosto De 2022, Mediante El Cual Sedispuso Confirmar La Sentencia Condenatoria Apelada De Fecha 22 De Abril De 2021 Proferidapor Este Juzgado.2. Líquidese Las Costas Por La Secretaría De Juzgado.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

c88c9483-fa96-49fd-ba59-5d042aba008b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 18 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190033900	Ordinario	Maria Del Carmen Orozco Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	07/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Siete (07) De Febrero De Dos Mil Veinticuatro (2024).2. Por Tal Motivo Luego De Ejecutoriado El Presente Auto Prosígase El Referido Proceso Apetición De Parte.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

c88c9483-fa96-49fd-ba59-5d042aba008b